

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 26 de marzo de 2008.—La Secretario del Consejo, María Asunción Gastelurrutia Acha.—28.935.

### **INVERSIONES IDIAQUEZ, S. A.**

*Convocatoria de junta general ordinaria de accionistas*

El Organismo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en San Sebastián, calle Berminghamm, 1, escalera derecha, el día 26 de junio de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 27 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), propuesta de aplicación del resultado, así como de la gestión del Organismo de Administración, durante el ejercicio de 2007.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Tercero.—Autorización al Organismo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia Sociedad, en los términos previstos por la Ley.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores.

Derecho a la inclusión de asuntos en el orden del día: Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

En el escrito de notificación se hará constar el nombre o denominación social del accionista o accionistas solicitante, debiendo demostrar de manera fehaciente ante la Sociedad que representan al menos dicho porcentaje del capital social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás normativa aplicable, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la misma, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona.

San Sebastián, 28 de abril de 2008.—Los Administradores Mancomunados, Gabriel Sansinenea Urbistondo y José Burutaran Usandizaga.—28.083.

### **INVERSIONES PIRO, S.I.C.A.V., S. A.**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 19 de junio de 2008, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Serrano, 73, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 20 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración. Renuncia y nombramiento de Consejeros, si procede.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de Entidad auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Toma de conocimiento y autorización de las inversiones realizadas por Fortis Gesbeta, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, y por cuenta de la sociedad de inversión de capital variable en otras instituciones de inversión colectiva.

Octavo.—Toma de razón del cambio de entidad depositaria de la sociedad.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 7 de mayo de 2008.—Mónica Bugallo Adán, Secretaria no Consejera del Consejo de Administración.—28.891.

### **INVERSIONES SACARA, SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 23 de junio de 2008, a las 16:00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 24 de junio de 2008 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se

encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social los mencionados documentos y de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 5 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Sara Guitart Burgos.—28.102.

### **INVERSIONES VARIAS REUNIDAS, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la entidad, a celebrar el día 25 de junio de 2008, a las diecisiete y treinta horas, en la avenida Rafael Cabrera, número 19, Ofc. 4, de Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con la finalidad de tratar y decidir, sobre los asuntos que constan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales y aplicación de resultados, todo ello correspondiente al pasado ejercicio 2007.

Segundo.—Redacción lectura y aprobación del acta de la Junta por los propios asistentes o, en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior redacción y aprobación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212-2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social, así como, obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo, Francisco José Díaz-Casanova Marrero.—28.148.

### **IRPEN, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

### **DISMARCO, S. A.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 15 de abril de 2008, las respectivas Juntas Generales de socios de las sociedades Irpen, Sociedad Anónima y Dismarco, Sociedad Anónima, celebradas con carácter universal, aprobaron, por unanimidad de todos los asistentes, la fusión de ambas sociedades, consistente en la absorción por parte de Irpen, Sociedad Anónima, de Dismarco, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque, a título universal, de todo los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio social de esta última a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Consejo de Administración de Irpen, Sociedad Anónima y los Administradores solidarios de Dismarco, Sociedad Anónima y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y de Zaragoza respectivamente.

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 con remisión al artículo 166,